

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

12986 *ORDEN DEF/2239/2008, de 17 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Departamento.*

Convocados por este Ministerio procesos selectivos para ingreso en cuerpos de funcionarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2008, y a plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, su desarrollo exige el cumplimiento de determinados plazos de conformidad con lo dispuesto en las respectivas bases de las convocatorias.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, este Ministerio resuelve declarar inhábil dicho mes a efectos del cómputo de plazos en las convocatorias de procesos selectivos que a continuación se relacionan:

Proceso correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008 para personal funcionario:

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, acceso libre.

Proceso correspondiente al turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas:

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Defensa en el plazo de un mes desde su publicación, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2008.—La Ministra de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12987 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 138, de 16 de junio de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 128,

de 30 de junio de 2008, se publican las bases generales de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

Personal laboral:

Denominación del puesto: Técnico Deportivo. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

Denominación del puesto: Limpiador. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Rinconada, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos.

12988 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 4.574, de 8 de julio de 2008, se publican las bases de la siguiente convocatoria:

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Escala: Administración General, subescala Auxiliar.

Número de vacantes: 9.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar su solicitud en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en el lugar y forma establecido en las referidas bases.

Los sucesivos anuncios relacionados con la misma se harán públicos únicamente en el Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de la Ciudad.

Ceuta, 8 de julio de 2008.—El Presidente, P.D. de firma (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008), el Viceconsejero de Recursos Humanos, Javier Ángel Díez Nieto.

12989 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura aparece publicada la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para el acceso a:

Una plaza de Agente de la Policía Local, integrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, por el sistema de concurso por movilidad. Números «Boletín Oficial» de la Provincia y fechas: 92, de 15 de mayo de 2008, 99, de 26 de mayo de 2008 (rectificación error) y 129, de 8 de julio de 2008 (rectificación bases). Números «Diario Oficial» de Extremadura y fechas: 98, de 22 de mayo de 2008, 127, de 2 de julio de 2008 (rectificación bases).